

# Hacia la integración:

## La Intervención psicológica

**Rosa M.ª Andrés Barrachina, Inmaculada Pastor Arandiga, Pilar Sotos Villarejo**  
 Psicóloga del Servei Psicopedagògic de Camp de Túria, Serrans i Ademús, Psicóloga del Gabinet  
 Psicopedagògic Municipal de Villar del Arzobispo, Psicóloga del Gabinet Psicopedagògic  
 Municipal de Villar del Arzobispo

Sólo en los países que integran la Comunidad Europea existen aproximadamente 30 millones de minusválidos de un total de 320 millones de habitantes (Gomis Díaz, 1986). Las personas minusválidas tienen los mismos derechos que cualquier otra persona y, por consiguiente, también deben tener las mismas oportunidades para llegar a ser adultos autosuficientes, capaces de llevar una convivencia social libre en la sociedad de su tiempo.

La integración social de las personas con cualquier tipo de minusvalía, sean físicas, psíquicas o sensoriales, es un objetivo que ha cobrado vigencia social a fin de dar respuesta al fenómeno de la marginación que históricamente ha venido afectando a estas personas, pero para integrarse como adulto «normal» es imprescindible haber estado integrado en una escuela «normal». La escuela no es sólo un proceso de aprendizaje, es además, y sobre todo, un encuentro con los demás, un vehículo de comunicación con los otros, que, de alguna manera, resultan ser sus iguales, una necesidad de compartir y un medio de socialización de indudable valor (Moya Trilla, 1982). Por ello, para muchos, integrar a los niños con características especiales en las escuelas ordinarias es un ideal perseguido desde hace tiempo.

Como filosofía, la integración no ofrece resistencia alguna, aunque no ocurre lo mismo cuando se pretende llevarla a la práctica. Desde sus comienzos la escuela ha sido segregadora y ha ido apartando de sus sistema ordinario a aquellos alumnos que, de alguna manera, le obligan a modificar sus rígidas estructuras, su sistema de planificación, dedicación,

su aquitectura... relegándoles a otros centros «especialmente» preparados para su recepción, contribuyendo de esta manera aún más a la segregación y marginación que en el ámbito social pudieran sufrir.

Hubo una etapa en que los países considerados más evolucionados crearon grandes instituciones para los deficientes mentales, alejadas de los núcleos poblados. Esta política se basaba en el concepto que se tenía sobre ellos: sujetos peligrosos con poca o ninguna capacidad de desarrollo, que debían ser alejados de la sociedad, custodiados lo más lejos posible de las áreas residenciales; de esta forma las demás personas podían vivir sin tener que acordarse de que la existencia de la deficiencia forma parte de la condición humana (W. Wolfrensferger, 1969).

Las primeras experiencias integradoras de Europa se realizaron en Dinamarca, Suecia y Noruega en la década de los 60; en décadas sucesivas y en vista de los buenos resultados obtenidos en estos países comenzaron a generalizarse los postulados del concepto de Normalización: posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible (Mikkelsen, 1969) y acceda a patrones de vida diaria tan semejantes como sea posible a los vigentes en la sociedad (Nirje; 1969). Estos dos postulados comenzaron a producir un cambio generalizado en las actitudes sociales y en la concepción y diseño de servicios para los minusválidos.

Mientras tanto en nuestro Estado, la Administración Educativa, ajena a los nuevos cambios, copiaba las realizaciones extranjeras de macrocentros antes citados, cuando ya en

aquellos países el planteamiento era cómo adecuarlos a los nacientes criterios de integración. Por iniciativa privada, en su mayoría, comenzaron a llevarse a cabo experiencias integradoras, caracterizadas todas ellas por su voluntarismo; es decir, padres, profesores, psicólogos y otros profesionales involucrados en ellas actuaban sin apoyo institucional, así, podemos citar, entre otros, el Centro Emilia Pardo Bazán y el Colegio Agora en Madrid, el Pelouro de Galicia, el CPEE Virgen de la Luz de Elche, AVAPACE-CP de Bétera y un largo etc.

La situación en el ámbito legal empieza a cambiar a partir de la promulgación de la Ley de Integración Social del Minusválido (7 de abril de 1982) y del Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial (marzo de 1986). Ambas normativas no hacen sino recoger el cambio de actitudes que en el marco social se observa hacia las personas afectadas de problemas psíquicos, físicos o sensoriales, asumiendo, por otro lado, los grandes principios que sobre el deficiente mental habían proclamado las organizaciones mundiales: derecho a aquellas ayudas que le permitan desarrollar sus habilidades al máximo de sus potencialidades, a realizar un trabajo productivo u obtener una ocupación significativa, derecho a vivir con su propia familia y participar en las distintas formas de vida comunitaria. Integración en la vida normal de la comunidad. Asistencia institucional sólo en casos excepcionales y, si es el caso, su ubicación y otras circunstancias deben estar lo más cerca posible a su medio.

Resumiendo, todos los minusválidos

dos tienen derecho a unos servicios adecuados a sus necesidades, y estos servicios deben ser organizados en base a los principios de Normalización e Integración. Dichos servicios podrán tener varios significados, pero nunca que el deficiente o minusválido pueda transformarse en «normal»; bien al contrario, salvaguarda el derecho que tenemos todos a que se nos respete nuestra manera de ser diferentes.

## LA FUNCION DEL PSICOLOGO EN UNA EXPERIENCIA INTEGRADORA

### 1. LA EXPERIENCIA

Nuestra labor la estamos llevando a cabo en el CP Fabián y Fuero, de Villar del Arzobispo, uno de los 10 centros seleccionados como centros experimentales de Integración Educativa, al verse acogido en su día a la Orden de 30 de abril de la Conselleria de Educación sobre Planificación de la Educación especial en la Comunidad Valenciana.

Situado en la Comarca de Los Serranos, que junto al Rincón de Ademuz y a la comarca de Els Ports, es una de las más abruptas y deprimidas del País Valenciano, Villar del Arzobispo es el municipio más poblado de un comarca que con 1.225 km<sup>2</sup> cuenta solamente con una población aproximada de 14.000 habitantes, lo que representa una densidad de 11'5 h/km<sup>2</sup> (la densidad media del País Valenciano es de 150 h/km<sup>2</sup>) y que no posee una cobertura suficiente en equipamientos sociales para hacer frente a las exigencias sociales mínimas de sus población.

La población escolar (2.194 alumnos) está atendida por 18 centros públicos, de los cuales 14 son incompletos (unitarias que no llegan a 8 unidades), contando únicamente con un aula de Educación Especial ubicada justamente en Villar.

La deficiencia en servicios sociales, entre ellos de servicios de educación especial, hacía que los niños y personas necesitadas de atención especial tuviesen que desplazarse a muchos kilómetros de su residencia familiar, obligándoles, en algunos casos, a buscar centros privados donde pudiesen quedarse internados toda la semana, si es que su situación económica se lo permitía.

Al CP Fabián y Fuero se le ha autorizado a integrar niños con cual-



quier tipo de minusvalía, pudiéndosele considerar centro comarcal receptor, donde los niños de los pueblos vecinos pueden acudir a recibir sus servicios si así lo solicitan. La experiencia de integración se ha iniciado en los niveles de preescolar y ciclo inicial de EGB, para continuar su proceso educativo en régimen de integración hasta el final de la enseñanza básica y obligatoria; los niños, integrados en sus cursos correspondientes seguirán una programación adaptada a sus necesidades pero dentro del marco curricular de la

EGB, recibiendo, si así lo requiere su minusvalía, los servicios de logopedia, fisioterapia, etc., siempre que ello no supere un máximo de horas que le impidan sentirse miembro de su grupo-clase.

Por otro lado, en vista de la peculiaridades socioeconómicas de la comarca ya descritas, se le dio la posibilidad de llevar a cabo paralelamente la integración a otro nivel a través de la creación de una unidad específica de educación especial donde se escolarizarán aquellos alumnos que por su edad y/o deficiencia no es conveniente que se integren en el curso que por edad les pudiera corresponder; este nivel lo consideramos integrador en cuanto que acoge niños que aun estando en edad escolar nunca habían tenido la oportunidad de haber estado escolarizados, negándoles un derecho que poseían y marginándolos de los niños de su edad, o bien niños que habían tenido la posibilidad de asistir a una escuela y lo han hecho en un centro específico a muchos kilómetros y aun horas de su pueblo y sus potenciales amigos.

Somos conscientes de que la integración escolar sólo es, o debe ser, un paso hacia la total integración social y que, indiscutiblemente, ha de suponer la integración laboral; ¿no se pretende que cualquier persona adquiera una formación previa al trabajo que le permita abordar adecuadamente su tarea?, pues tanto más lo necesitarán estas personas, estos niños. Pensamos que una Integración Escolar que no se continúe con una formación profesional se queda un tanto «coja», que la experiencia no se debe cortar al finalizar los ocho cursos de EGB y que debe subir hacia las enseñanzas medias, hasta que estos alumnos tengan la posibilidad de entrar en el mundo laboral.

### 2. LAS FUNCIONES

Antes de adentrarnos en la exposición creemos necesario indicar que la labor del psicólogo no debería llevarse a cabo de una forma aislada, que su inclusión en un equipo interdisciplinario y multiprofesional no es un tópico, es algo imprescindible, porque abordar un tema tan complejo como el niño y su integración no puede realizarse adecuadamente desde una única vertiente, pues ello significa ofrecer una visión parcial. Psicólogos, médicos, trabajadores sociales... deberían ser integrantes

de este equipo para ofrecer así una visión global del proceso.

Sismatizaremos las funciones para una experiencia integradora en los ámbitos escolar, familiar y entorno social. Dentro del área escolar incluimos el factor humano, alumnos y profesores, como el organizativo.

## I. Área Escolar

### 1. Alumnado

#### 1.1 Sujetos de Integración

En primer lugar estaría la determinación del alumnado a integrar, aunque pensamos que aún anterior a ella debería tenerse presente la Atención Precoz, ya desde los primeros meses de vida, llevando simultáneamente, a nivel municipal, un seguimiento de las familias de alto riesgo de manera preventiva.

Otra función sería la evaluación pluridimensional del niño, aportando todos los datos posibles al diagnóstico en un intento de clarificar la estrategia a seguir. Se valorará su situación en las diferentes áreas comunicativa, afectiva, cognoscitiva, psicomotora... tratando de determinar las cualidades y potencialidades del niño, no tanto desde la vertiente que denominaremos pesimista, de lo que no puede hacer, como desde la vertiente optimista, de todo aquello que es capaz de hacer.

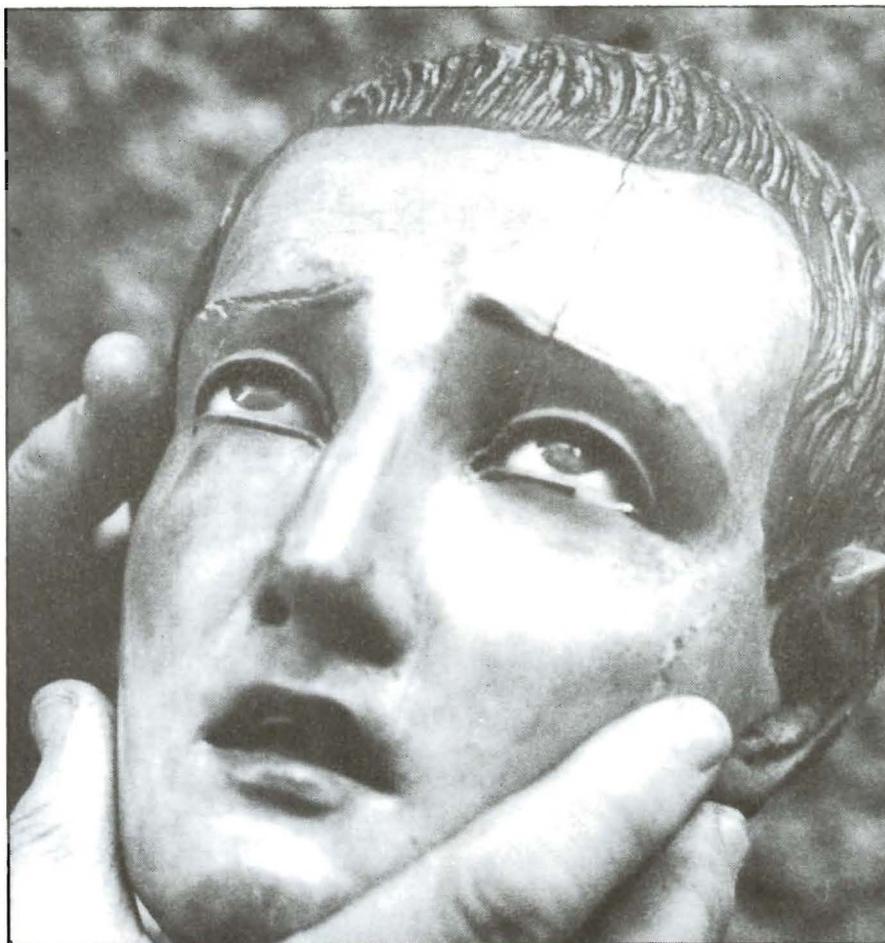
La siguiente función es la orientativa, estableciendo las bases para la elaboración del Programa de Desarrollo e indicando el tipo o tipos de tratamiento a seguir: logopédico, psicoterapéutico, fisioterapia...

Derivada de la anterior está la observación y seguimiento para determinar la validez y adecuación de los programas establecidos al desarrollo integral del niño, con la consiguiente variación de los mismos si así fuese necesario.

Es misión del psicólogo, conjuntamente con el profesorado, vigilar que el niño **se sienta** integrado como **uno más** ante el grupo con el que convive. Potenciando la aceptación de **sí mismos**, su progresiva autoresponsabilización y confianza en sus posibilidades.

#### 1.2 Resto de alumnos del centro

Debemos conocer cuáles son sus actitudes iniciales con respecto a los niños minusválidos, así como estudiar la evolución de las mismas; para ello la observación directa en sus clases, patios, comedor, sería de gran utilidad, complementando los datos recogidos con la utilización de otro tipo de pruebas estandarizadas.



La incorporación del niño diferente a la Escuela debe servir para que los otros lo acepten tal cual es y lo consideren uno más, para que el niño se sienta integrado.

### 2. Profesorado

Es otro elemento clave para llevar adelante la experiencia integradora. Nuestra función hacia ellos deberá ser una función de orientación técnico-psicopedagógica, de colaboración y de apoyo, informándoles sobre las posibilidades y límites del alumno, de nuevas técnicas pedagógicas, de métodos de observación de sus alumnos, de técnicas conductuales para el aula, etc. orientaciones que les sirvan para la mejor aplicación y desarrollo del programa del alumno o alumnos.

También debemos impulsar su reciclaje actuando en ocasiones como intermediarios —contactos con CEP, MRP, colectivos de trabajadores de EE, y en otras como participantes de cursos, seminarios... de temas relacionados con su labor educativo-integradora.

En muchas ocasiones el profesora se vive a sí mismo como poco preparado para sumir la integración del niño en su clase y teme encon-

trarse sólo ante las situaciones conflictivas y complicaciones que puedan surgir entre alumnos o padres, los psicólogos podemos prevenir estas situaciones y colaborar de manera directa interviniendo en las aulas, observando e indicando estrategias a seguir y, a través del Departamento de Orientación, prestarle apoyo pedagógico con la elaboración de materiales, discusión de problemas, alternativas a la organización del aula, y otro.

Anteriormente hemos hablado sobre el estudio de actitudes y creación de actitudes positivas en los alumnos; si en aquellos lo veíamos como necesario, tanto o más lo es en el profesorado, ya que en ellos pueden influenciar con su actitud de una manera decisiva, tanto a los mismos alumnos, para que no haya diferencias entre aquellos que llamamos «normales» y aquellos que denominamos «diferentes» y eliminar tanto la conducta de rechazo como la de compasión.

### 3. Organización del Centro

En este apartado debemos citar como una norma, a nuestro entender positiva, que en los centros integradores se constituyan los llamados

departamentos de Orientación e Innovación Educativa, formados por los profesores que tengan alumnos integrados, el profesorado y personal de apoyo a la experiencia o cualquier otro miembro del claustro que lo desee, así como representante del SPE y el Gabinete Municipal que está interviniendo en la experiencia. El Departamento tiene marcados como objetivos:

- La adaptación del currículum de los programas ordinarios a la especificidad de los integrados.

- El diseño y experimentación de formas de organización escolar de carácter flexible que favorezcan la integración en los niveles correspondientes.

- Diseño de materiales y desarrollo de recursos metodológicos.

- Realizar actividades de sensibilización dirigidas a alumnos, profesores y padres.

El psicólogo debe tomar la iniciativa dinamizadora del departamento, como miembro y como técnico, para aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece cara a la Integración.

### II. Ambito Familiar

Para que la Integración Escolar, paso previo a la plena Integración social, sea efectiva debe iniciarse con la integración a nivel familiar; el niño, el hijo, ha de ser aceptado no con resignación, sino como uno más de sus hijos, con todas las connotaciones afectivas y psicológicas que ello comporta.

Un hijo minusválido cambia la dinámica de relación dentro de la familia. En ocasiones se atribuye su nacimiento como causa de las escisiones dentro del núcleo familiar; nosotras opinamos que el acontecimiento de la llegada al mundo del hijo diferente lo que hace es poner a prueba este núcleo, ya que le obliga a enfrentarse a situaciones difíciles; si alguna «culpa» se le puede atribuir es el ser, en ocasiones, el desencadenante de los problemas que existían de una forma más o menos soterrada.

Estará pues entre las funciones del psicólogo estudiar y dar un diagnóstico de enclave familiar, de su dinámica, de su grado de cohesión y de comunicación, procurando entenderlas y prestarles el apoyo necesario para superar la situación conflictiva si la hubiese.

La actitud de los padres, primordialmente, y también la del resto de la familia próxima frente al niño mi-

nusválido estará determinando muy directamente la actitud que el niño tomará frente a sí mismo y frente a su entorno.

Una de las actitudes de los padres es la sobreprotectora, actitud que suele manifestarse mediante una angustia excesiva en la relación con el hijo, lo cual puede generar miedo e inseguridad en él, más cuando la familia tiende a ir aislándose del mundo exterior (para protegerle, se suele decir), dejando que sus relaciones se reduzcan y limiten al entorno familiar.

Otra actitud con la que nos podemos encontrar es la de rechazo, más o menos enmascarado, que el psicólogo debe ayudar a superar; éste es otro de los motivos para defender la atención precoz de los niños, la necesidad de detectar el problema lo más pronto posible, ayudando, ya sea mediante un simple apoyo, ya mediante la terapia familiar superar la inseguridad, el miedo y el no saber qué hacer ante la situación.

Los padres, hablando desde la integración escolar propiamente dicha, han de estar plenamente informados de la experiencia a realizar para que sean partícipes de la misma. El programa que se ha establecido para el niño queda incompleto si se pretende que se realice sólo en la escuela, queda una parte muy importante: hábitos en la comida, aseo, la responsabilización en tareas como pueden ser ayuda en la limpieza y ordenación de la casa, pequeños recados, compras y otras similares han de llevarse a cabo en el hogar con la ayuda de los padres. Deben, además, incitar la relación de sus hijos con sus iguales en la calle, en el barrio, procurando que sus hijos participen en las fiestas infantiles o juveniles que pueda haber, o simplemente permitiéndoles ir solos al cine u otros espectáculos con sus grupos de amigos. Todo lo anterior les puede servir a ellos mismos para superar esa actitud de sobreprotección, a ser conscientes de que su hijo también es capaz de estar fuera de la urna de cristal que a veces se le fabrica.

Nuestra función en este campo será la de colaborar en la elaboración de programas de desarrollo individual de intervención familiar, orientándoles y seguir la aplicación y evolución del mismo.

### III. Ambito Social

La escuela no es un espacio aislado, ni lo es el núcleo familiar, son

estructuras que están inmersas y determinadas por su entorno social, una experiencia integradora difícilmente obtendrá el éxito deseado si no se da la participación y la aceptación de dicho entorno, en nuestro caso el pueblo; nuestra actuación mediante campañas informativas o cualquier otro tipo de actos debe tratar de conseguir la aceptación del niño diferente, futuro adulto, convencino que tiene los mismos derechos sociales y laborales que el resto, al que deben integrar con normalidad, eliminando actitudes de rechazo, burla o lástima: al fin y al cabo deben vivir acordándose de que la existencia de la deficiencia forma parte de la condición humana.

## BIBLIOGRAFIA

- AZNAR y al, *Integración social de los Minusválidos, comentarios de la Ley 13/1982, de 7 de abril*, Servicio de publicaciones INSS, 1982.
- EQUIPO DE EDUCACIÓN RURAL, *Integración rural de minusválidos. Una experiencia educativa*. Ed. Narcea, Madrid, 1986.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, *Integrar o Segregar. La enseñanza secundaria en los países industrializados*. Ed. Laia, Barcelona, 1986.
- GOMIS DÍAZ, J. L. «La política social de la CEE y las personas minusválidas. *Boletín del Real Patronato de Educación y Atención a deficientes*, n.º 3, pags. 5-17.
- JORDÁN GALDUF, J. M. *Los Serranos*, Institució Alfons el Magànim. Diputac., de València, 1984. MEC, *Todos iguales, todos diferentes*. Servicio de publicaciones del MEC, 1983.
- MOYA TRILLA, *Los niños distintos*. Ed. ALIND, Madrid, 82.
- NIRJE, B. «The normalization principle and its human management implications» en *Changing Patterns in Residential Services for the Mentally Retarded*, Washington, President's Committee of Mental Retardation, 1986.
- TOLEDO GONZÁLEZ, M. *La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales*. Edit. Santillana, Madrid, 1984.
- SANZ DEL RÍO, S. «El principio de normalización: término, concepto y aplicación». *Boletín del Real Patronato de Educ. y Atención a deficientes*, n.º 2 pág. 5-15.
- UNESCO, *La educación Especial, situación actual y tendencias en la investigación*. Ed. Sígueme, Salamanca 1977.
- SILVESTRE, y al. «La Escuela integradora». *Cuadernos para la educación del deficiente sensorial*. Edit. Fundación de la Caixa de Pensiones de Barcelona, 1985. Ministerio de Educación y Ciencia, Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación especial. Ordres del 30 de abril de 1986 i de 2 de març de 1987, sobre planificació de l'Educació Especial en la Comunitat Valenciana. Resolució de 3 de novembre de 1986 de la Dció. Gral. de E. Bàsica i ensenyaments diferencials, de autorització a centres per a realitzar la integració d'alumnes d'E. Especial.